

AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD

PROYECTO ESTRATÉGICO "DESARROLLO TERRITORIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS QUE CUSTODIAN MAÍCES NATIVOS EN MÉXICO"

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), a través de las Direcciones Generales de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar; de Integración Económica y; de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensionismo con domicilio ubicado en Avenida Municipio Libre 377, Piso 3 teléfono electrónica página 33493. 33449 33513 respectivamente. У 5538711000. Extensiones cuales https://www.gob.mx/agricultura/documentos/avisos-de-privacidad-integrales-288461?idiom=es, fungen como Unidades Responsables del tratamiento de los datos personales que proporcionen las "PERSONAS SOLICITANTES", al realizar el trámite y registro correspondiente al PROYECTO ESTRATÉGICO "DESARROLLO TERRITORIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS QUE CUSTODIAN MAÍCES NATIVOS EN MÉXICO" y la elaboración del Listado de Personas Dictaminadas como Positivas, mismos que serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por los artículos 3 fracciones X, XI, XII y 24 del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021; 1, 6, 16, 17, 18, 22, 25, 28, 31 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 14, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), cuenta con su Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México; teléfono (55) 38711000, extensión 40140, y correos electrónicos hugo villeda @agricultura.gob.mx o abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx

1.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Los datos personales que se recaben y que formen parte de los expedientes físicos o electrónicos o registros, respecto de los solicitantes y beneficiarios del Proyecto Estratégico mencionado, se mantendrán bajo el resguardo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como instancia desarrolladora y administradora del sistema informático y las Oficinas de Representación de AGRICULTURA en las Entidades Federativas de Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán, quienes fungen como Instancias Ejecutoras del PROYECTO ESTRATÉGICO "DESARROLLO TERRITORIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS QUE CUSTODIAN MAÍCES NATIVOS EN MÉXICO"; así como la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensionismo en los conceptos de apoyo a su cargo.

Los datos personales que se recabarán son los siguientes:

- Nombre personal;
- Identificación Oficial vigente con fotografía;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Fecha de nacimiento;
- Lugar de origen;
- Sexo;
- Domicilio particular;
- Ubicación de la parcela e;
- Información relacionada con la propiedad o posesión de predios.

AGRICULTURA en apego a los principios que rigen la Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura ejercicio 2022, no solicita ni trata datos personales sensibles, con el fin de que cada uno de los "SUJETOS DE APOYO", tengan la misma oportunidad de acceso al Programa, sin discriminación por razones de edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, condición social o preferencia política.





2.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

Los artículos 2, apartado A fracciones XXII, XXIII y XXIV. 30, 31 y 32 del Reglamento Interior de **AGRICULTURA**; 75 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del **Programa de Fomento a la Agricultura**, **Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022**; 24 del ACUERDO por el que se dan a conocer las **Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación** de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021; 26, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

3.- Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen los datos personales.

Los datos proporcionados serán recabados y tratados respectivamente por la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensionismo en su carácter de Unidad Responsable y las Oficinas de Representación en la Entidades Federativas de AGRICULTURA en Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán, en su carácter de Instancias Ejecutoras del PROYECTO ESTRATÉGICO "DESARROLLO TERRITORIAL EN PUEBLOS INDÍGENAS QUE CUSTODIAN MAÍCES NATIVOS EN MÉXICO", para el cumplimiento de las facultades y obligaciones asignadas a ella por los artículos 7, 8 fracción I, 9, 10 y 24 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021, con la finalidad de contar con información que permita validar y comprobar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para ser beneficiario del Proyecto Estratégico en cita, integrar el Padrón de Beneficiarios; así como publicar como Datos Abiertos dicho Padrón, el cual se encontrará contenido por disposición de Ley en la Plataforma Nacional de Transparencia.

4. Transferencia de información confidencial y para qué fines.

Se informa que conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022 y en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los datos personales recabados podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas, integración del Padrón Único de Beneficiarios y/o generación de información estadística.

Por lo tanto, se garantiza que la protección de los datos personales que sean recabados, será en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En su caso, se compartirá información específica con las siguientes instancias:

- AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, para la Atención de Auditorías.
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, para la integración de Padrones de Beneficiarios y atención de requerimientos, que en su caso formule dicha Dependencia a las Unidades Responsables de AGRICULTURA.

5.- Mecanismo, medios y procedimientos para ejercer derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

El ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recabados), se podrá realizar a través del domicilio señalado de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, cuyos datos de contacto pueden obtenerse en liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756107/DAtos_de_contacto_de_UT_SADER.pdf, o a través del Lic. Francisco Gerardo Arenas García, Oficial de Protección de Datos Personales, quien puede ser contactado en el correo electrónico fgarenas@agricultura.gob.mx Igualmente podrá acudir para los efectos indicados a las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas de Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México,



AGRICULTURA

Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán, u oficinas de **AGRICULTURA** más cercanas a la ubicación del predio o de la unidad de producción, durante la recepción de solicitudes.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran disponibles en los capítulos I y II del título tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Tercero, Capítulo Único, de los citados Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Además, si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, el interesado puede acudir a la Unidad de Transparencia antes mencionada, o bien enviar un correo electrónico a las direcciones antes señaladas o comunicarse al teléfono (55)38711000, extensiones 40140 o 40020.

6.- Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede tener modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales, y de nuestras propias atribuciones, de ser así, **AGRICULTURA** informará sobre los cambios que tenga este aviso, en su página oficial.

7.- Consentimiento.

El productor manifiesta que el presente **Aviso de Privacidad**, le ha sido dado a conocer por **AGRICULTURA** mediante su publicación en la página electrónica, previamente a la **recolección y/o tratamiento** de sus datos personales, y que ha leído y entendido los términos expuestos en el mismo y por tanto **está de acuerdo** en todos sus términos, así como con el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales por la dependencia, **en caso de no expresar lo contrario** fehacientemente y por escrito.

Para todo lo anterior, el productor manifiesta otorgar expresamente su consentimiento para que sus datos personales sean tratados y transferidos para los fines específicos que han quedado señalados.

Estoy de acuerdo en el **tratamiento** y **transferencia** de mis datos **personales** y **sensibles**, para las finalidades descritas en este aviso de privacidad.

Marque con una X:

Sí

No

Para el caso en que el productor manifieste su inconformidad (NO) para el tratamiento de sus datos personales, las autoridades responsables son respectivamente las Direcciones Generales de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar; de Integración Económica y; de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Extensionismo, quienes se verían imposibilitadas para otorgarle los apoyos correspondientes.

Fecha de actualización al presente Aviso de Privacidad: 15 de noviembre de 2022.



